

DTN –

Neiva,

Numero de radicado: 17411 2024-S
Fecha y Hora: 27/06/2024 10:54:18

Señor(a)
ANÓNIMO
L.C


Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E16458 del 06 de junio de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a tala de árbol, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 1674, en el que se deja constancia que se verificó actividad de tala un árbol, actividad realizada sin contar con la autorización o permiso respectivo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Saavedra – Contratista DTN
Revisó: Yurihet Melo – Profesional Universitario DTN *WM*
Radicado: 2024-E16458
Expediente: DENUNCIA-01615-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (605) 855 4454
🌐 www.cam.gov.co

